



Expte. N° 22959/001

Santa Fe, 22 de abril de 2014

VISTAS las **Resoluciones CAISM n° 08/14 y 09/14**, por las que se proponen al Consejo Directivo acordar y prorrogar licencia por enfermedad de largo tratamiento, a la Prof. María Alejandra Tissembaum por el período comprendido entre el 19 de noviembre de 2013 y el 18 de marzo de 2014, en un cargo de Profesor Titular, dedicación simple, ordinario, con funciones en el Instituto Superior de Música.

ATENTO las disposiciones vigentes, y

TENIENDO EN CUENTA lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos y lo acordado en sesión ordinaria del día de la fecha

**El Consejo Directivo
de la FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTICULO 1º.- Dar por acordada la **licencia con goce de haberes por enfermedad de largo tratamiento**, a la Prof. María Alejandra Tissembaum (DNI n° 13 728 208), por el período comprendido entre el 19 de noviembre de 2013 y el 18 de marzo de 2014, en un cargo de Profesor Titular, dedicación simple, ordinario, con funciones en el Instituto Superior de Música.

ARTICULO 2º.- Inscríbase, regístrese, tome nota el Departamento de Personal y vuelva al Instituto Superior de Música a sus efectos.

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 114/14